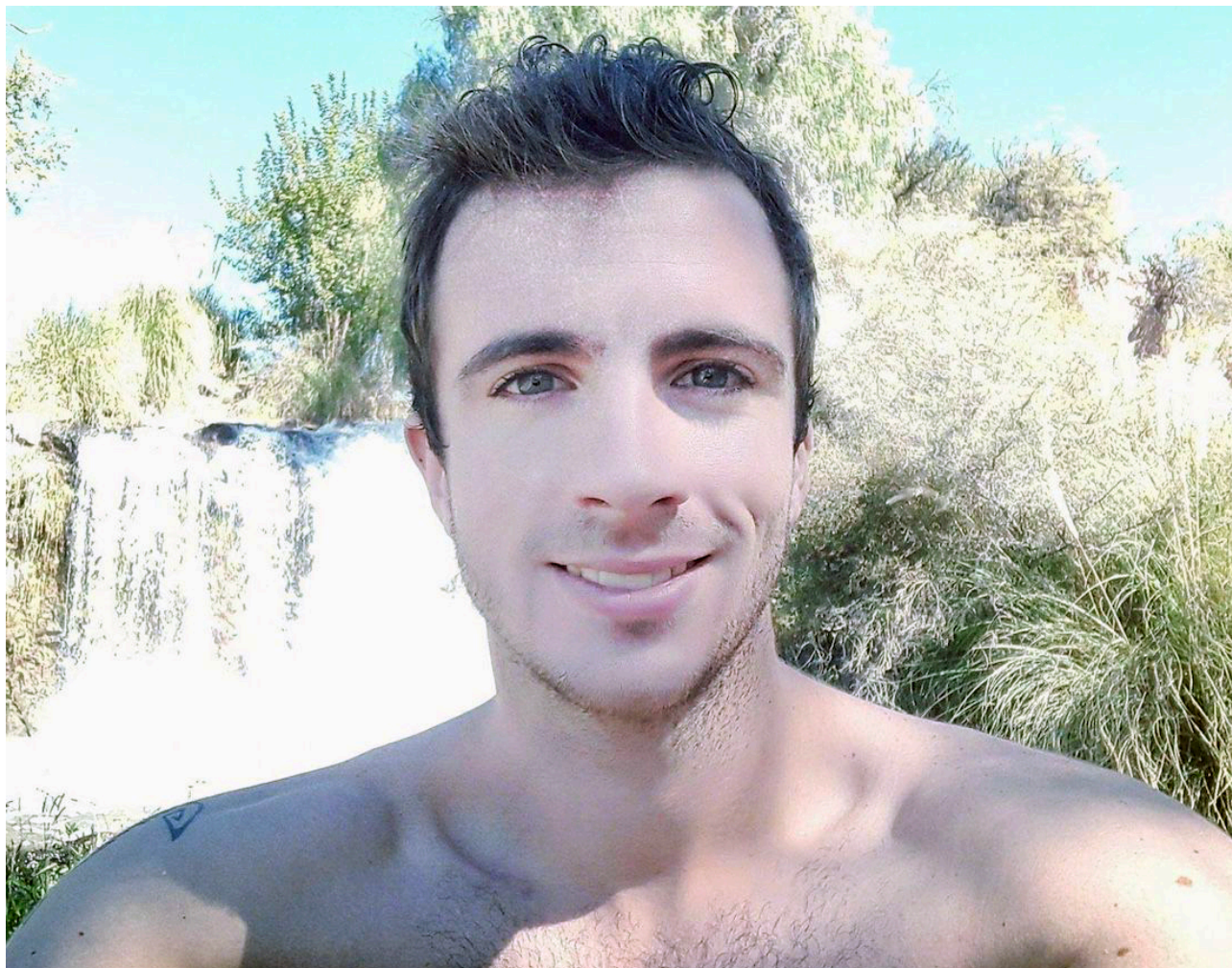


Confirmado: Pablo Rivas deberá enfrentar un jurado popular por el crimen de Luziano Moreno



El juez Eduardo Martearena rechazó el recurso de apelación planteado por la defensa de Pablo Rivas Stewart (27) y, de esa manera, confirmó que el sanrafaelino deberá enfrentar un juicio por jurados populares en la causa que investiga el crimen de Luziano Moreno (27), ocurrido en julio del año pasado en el barrio Bombal, de la capital provincial.

Desde los primeros días de febrero pasado, la fiscal Claudia Ríos consideró que no hay más pruebas para producir y que el único sospechoso del expediente debe ser juzgado por un homicidio criminis causa -matar para ocultar otro delito- y que, por ello, el juicio

debe ser ante un jurado popular integrado por doce ciudadanos.

La defensa de Rivas se opuso originalmente a la decisión y reclamó un cambio de calificación a homicidio en ocasión de robo (la posible condena se reduce de 10 a 25 años y evita que la suerte de Pablo Rivas sea resuelta por ciudadanos comunes y corrientes). A fines de julio pasado, la jueza Miriam Núñez ratificó la teoría de la Fiscalía, ante lo cual la defensa del sanrafaelino volvió a apelar.

En la última instancia recursiva de este paso procesal, el juez Martearena volvió a rechazar el cambio de calificación y, así, Rivas será juzgado por planificar el robo de los \$4 millones de pesos que pertenecían a Luziano Moreno, asesinarlo e intentar ocultar el cadáver para garantizarse la impunidad. De esa forma, arriesga la pena de prisión perpetua.

Ahora, se pasaría a la instancia de la fijación de fecha para la selección de los jurados y, luego, la realización del debate. El joven sanrafaelino permanece detenido, desde pocos días después del hecho, en el penal de Boulogne Sur Mer, en la capital.